

CARTA ABIERTA A MONSEÑOR BERNARD TISSIER DE MALLERAIS

Sobre la falsa afirmación acerca de que Monseñor Lefebvre firmó la promulgación de la Libertad Religiosa

Bogotá, 13 de abril de 2019

Estimado Monseñor Tissier de Mallerais:

Con todo el respeto que por su investidura episcopal se merece, me veo obligado ante Dios, la Iglesia y Usted (motivo por el cual hago pública la presente), a recordarle el grave error en el que incurrió, sea por descuido, miopía, desconocimiento o por presión (poco importa), al confundir la firma de asistencia de Monseñor Lefebvre (y de su representación como procurador de otro Obispo), con la firma de promulgación de los decretos de la Libertad Religiosa y de *Gaudium et spes*, que como es bien sabido, Mons. Lefebvre siempre negó, además de haber votado en contra de ellos.

Después de una revisión y reflexión más profunda, me percaté que fui quizás algo condescendiente o quizás poco claro y contundente, como me veo obligado hoy a hacerlo, para evitarme una pena supletoria en el purgatorio, por dejar de hacerlo, y también para que corrigiendo su error, evitársela a Usted.

Esto ha de hacerse lo más pronto y rápido posible, en una declaración pública y manifiesta, de lo contrario, tendrá que atenerse al juicio de la Ira Divina a la cual será sometido en el momento de su muerte, la que nos puede llegar en cualquier momento.

Tenga como prueba, o mejor como contraprueba, el hecho que el mismo Pablo VI en la audiencia que tuvo con Monseñor Lefebvre el 11 de septiembre de 1976, le reprochó el no haber aceptado esos dos documentos. Queda claro pues, que si Monseñor Lefebvre hubiese firmado como usted afirma categóricamente en estos términos: *“Resulta de estos hechos irrecusables que Mons. Lefebvre, como Mons. de Castro Mayer, después de haber votado hasta el final contra la libertad religiosa, firma finalmente la promulgación de la declaración Dignitatis humanae”*, nada habría que reprocharle. Este reproche de Pablo VI es la prueba irrecusable e irrefutable de que Mons. Lefebvre jamás firmó la promulgación de la Libertad Religiosa.

“Errare humanum est, perseverare autem diabolicum” ¡No lo olvide!

Que la gracia y la luz divina lo fortifiquen e iluminen para que obre en consecuencia. Por lo cual, lo pongo de manera muy especial en mis pobres oraciones.

P. Basilio Méramo